

**ARBA**

**CTPBA**

**M.E. N° 13.262**

La Plata, 28 de febrero de 2018-

**AL SR. PRESIDENTE DEL  
COLEGIO DE TECNICOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
S / D

Mediante Resolución Normativa 1/18 se dispuso extender la validez de los certificados catastrales ingresados durante el mes de diciembre de 2017, pendientes de expedición a la fecha de apertura de la base catastral, hasta el día 28 de febrero de 2018. En atención a que por problemas técnicos de sistema en la base de datos algunos certificados no han podido ser expedidos a la fecha establecida; por medio de la presente se informa que se encuentra en trámite la Resolución Normativa que establece la extensión de la validez de los certificados catastrales ingresados durante el mes de diciembre de 2017 y que al 31 de Enero de 2018 no hayan sido expedidos, hasta el 31 de Marzo de 2018.

Se solicita haga extensiva la presente comunicación a los matriculados de su institución.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.-

*Maria de los Angeles Larroude*  
Gerente General  
de Catastro y Geodesia  
ARBA

**GERENCIA GENERAL DE CATASTRO Y GEODESIA.-**

**ARBA. Nota N° 13 /18**

